



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2010

Resolución 1947 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6414ª sesión,
celebrada el 29 de octubre de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Recordando la resolución 1645 (2005) y, en particular, su párrafo 27,

Reafirmando la importancia de la labor de consolidación de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas y la necesidad de que esa labor reciba un apoyo sostenido y recursos suficientes,

Reconociendo la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en cuanto órgano consultivo intergubernamental dedicado exclusivamente a la atención de las necesidades de los países que salen de conflictos en su avance hacia la paz sostenible,

1. *Acoge con beneplácito* el informe presentado por los cofacilitadores y titulado “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”, que figura en el documento S/2010/393 y se basa en prolongadas consultas con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros interesados;
2. *Solicita* a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que, dentro de los límites de sus mandatos y según corresponda, lleven adelante las recomendaciones del informe con miras a seguir aumentando la efectividad de la Comisión de Consolidación de la Paz;
3. *Reconoce* que la labor de consolidación de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas requiere un apoyo sostenido y recursos suficientes para superar las dificultades;
4. *Solicita* a la Comisión de Consolidación de la Paz que en sus informes anuales haga constar el progreso realizado en la labor de llevar adelante las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe;
5. *Pide* que cinco años después de que se apruebe la presente resolución se haga un nuevo examen amplio siguiendo el procedimiento enunciado en el párrafo 27 de la resolución 1645 (2005);
6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

